

"BENEFICIARIOS" REHABILITACION 2012

NUMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS	FECHA ENTREGA BENEFICIO	DECRETO N° QUE APRUEBA PRESUPUESTO	FECHA	Link a página web Servicio que otorga beneficio	SE EXCLUYE NOMBRE BENEFICIARIO POR REVELAR DATO SENSIBLE (ORIGEN SOCIAL, ENFERMEDAD, ETC.)
25	Casos evaluados para ingreso al Programa de Rehabilitación.	No Aplica	No Aplica	N/A	<ul style="list-style-type: none"> • Por el resguardo de su identidad y compromiso de confidencialidad que se establece con el usuario. • Se transgrede el Derecho estipulado en la declaración de los DD.HH, sobre la privacidad de las personas. • Por las normas contenidas en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada.
504	Prestaciones: Evaluaciones y prescripción de ayudas técnicas, ejercicios terapéuticos, actividades terapéuticas, masoterapia	No Aplica	No Aplica	N/A	<ul style="list-style-type: none"> • Por el resguardo de su identidad y compromiso de confidencialidad que se establece con el usuario. • Se transgrede el Derecho estipulado en la declaración de los DD.HH, sobre la privacidad de las personas. • Por las normas contenidas en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada.
156	Consejería Individual: Consiste en indicaciones personalizadas entregadas a los adultos con Discap. Atendidos en el CCR	No Aplica	No Aplica	N/A	<ul style="list-style-type: none"> • Por el resguardo de su identidad y compromiso de confidencialidad que se establece con el usuario. • Se transgrede el Derecho estipulado en la declaración de los DD.HH, sobre la privacidad de las personas. • Por las normas contenidas en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada.
482	Consejería Familiar: consiste en indicaciones entregadas al grupo familiar que permiten mejorar el desarrollo de la PcD.	No Aplica	No Aplica	N/A	<ul style="list-style-type: none"> • Por el resguardo de su identidad y compromiso de confidencialidad que se establece con el usuario. • Se transgrede el Derecho estipulado en la declaración de los DD.HH, sobre la privacidad de las personas. • Por las normas contenidas en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada.
156	PcD, atendidas en rehabilitación en las áreas de niños y adultos.	No Aplica	No Aplica	N/A	<ul style="list-style-type: none"> • Por el resguardo de su identidad y compromiso de confidencialidad que se establece con el usuario. • Se transgrede el Derecho estipulado en la declaración de los DD.HH, sobre la privacidad de las personas. • Por las normas contenidas en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada.

PATRICIA MARDESIC STUARDO
DIRECTORA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

LILIAN GARRIDO VASQUEZ
COORDINADORA UNIDAD DISCAPACIDAD
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

NOTA: Se excluye información para resguardo de datos personales Art. 2 Letra G) Ley N° 19.628.